

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día veintiuno de abril de dos mil veintidós, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 11 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 03 de diciembre de 2020, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Apoyo y Coordinación de Comisiones Asesoras de Cuerpos Colegiados, Categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados perteneciente a la Dirección General de Gestión Institucional, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, los señores PARMIGGIANI, Gustavo y TASSARA, Gerardo y la señora RASENTE, Fabiana en su carácter de veedor gremial, el señor: SCARNATO, Agustín.-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes CACERES, Fernanda Ines (DNI Nº 32.997.900); CODECIDO, Damián Eugenio (DNI Nº 33.748.969); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376) y MELA, Elida Esther (DNI Nº 16.444.850).-----

---Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Plan de Mejora para el sector, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal de aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-----

---Se deja constancia que el día veintiuno de abril de dos mil veintidós, a las diez horas, en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, los aspirantes CACERES, Fernanda Ines (DNI Nº 32.997.900) y CODECIDO, Damián Eugenio (DNI Nº 33.748.969) han presentado el Plan de Mejora y acceden a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse el día veintiuno de abril del corriente año, a las once (11:00) horas, en el Aula Nº 411 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján. Por otra parte, no accede a la instancia de evaluación escrita D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376) y MELA, Elida Esther (DNI Nº 16.444.850) en virtud que no presentaron el proyecto que era condición ineludible para acceder a dicha instancia.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos para el Plan de Mejora y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación del proyecto, los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje:

CACERES, Fernanda Inés	11,35
CODECIDO, Damian Eugenio	6,65

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

CACERES, Fernanda Inés	11.50
CODECIDO, Damian Eugenio	15.50

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

CACERES, Fernanda Inés	25
CODECIDO, Damian Eugenio	36

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

CACERES, Fernanda Inés	36.50
CODECIDO, Damian Eugenio	51.50


A. Scarnato


FABIANA RASENTE


TASSARA
GERARDO


G. PARMIGGIANI

---Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes CACERES, Fernanda Ines (DNI Nº 32.997.900) y CODECIDO, Damián Eugenio (DNI Nº 33.748.969) alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a las instancias de entrevista personal y ponderación del Plan de Trabajo.-----

---Además el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarles su situación, referente a la instancia de entrevista personal y ponderación del Plan de Trabajo.-----

---En cuanto al plan de mejora, se determina los siguientes puntajes:

CACERES, Fernanda Inés 6.50

CODECIDO, Damian Eugenio 10

---En cuanto a la instancia de entrevista personal se evaluaron los siguientes aspectos: Motivación para presentarse al concurso, manejo de situaciones de conflicto, aspectos fundamentales del trabajo en equipo y razones para la elección de tema del proyecto de aplicación presentado y otro proceso que quisieran mejorar.

Realizada la entrevista con cada uno de los aspirantes, el jurado concluye que ambos poseen aptitudes para el manejo de situaciones de conflicto, presentan similares motivaciones para el ejercicio del cargo y poseen competencias para el trabajo en equipo. En cuanto a la elección del tema de cada uno de sus proyectos se evidencia un análisis prospectivo de las funciones del departamento y que a su vez se complementa con otras propuestas de mejora.-----

---En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

CACERES, Fernanda Inés 9

CODECIDO, Damian Eugenio 9

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, plan de mejora y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

CACERES, Fernanda Inés 63.35

CODECIDO, Damian Eugenio 77.15

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito 1º) CODECIDO, Damián Eugenio (DNI Nº 33.748.969) y 2º) CACERES, Fernanda Ines (DNI Nº 32.997.900) y recomienda la designación del señor CODECIDO, Damian Eugenio en el cargo de Jefe de Departamento de Apoyo y Coordinación de Comisiones Asesoras de Cuerpos Colegiados, Categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados perteneciente a la Dirección General de Gestión Institucional.-----

---Siendo las veinte horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Agustín Sarmiento


FABIANA RASENTE


TASSARA G.


G. Bermúdez